



DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**
ÁREA: **SECRETARÍA DE FINANZAS**
OFICIO NÚMERO: **SEFINA/038/2024**
ASUNTO: **Atención al reactivo E.10.1.5**

Chilapa de Álvarez, Guerrero, 28 de octubre de 2024.

Lic. Marco César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado
Presente.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a la evaluación correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2024, que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; respecto al reactivo número E.10.1.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?, me permito comunicar a usted que la Administración Municipal, **no cuenta** con ningún Ente u Organismo Público del Sector Paramunicipal, ni Fideicomisos de ningún tipo, por lo que en los reportes financieros que obran en poder de la Secretaría de Finanzas Municipal, no se tiene registro alguno como lo refiere este numeral.

Lo que hago de su conocimiento, para lo conducente.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
La Secretaria de Finanzas Municipal

L.C. Edith Santos Morales



C.C.P. Expediente



756-475-0123

chilapa@gmail.com

José Ma. Andraca S/N, Centro,
41100 Chilapa de Álvarez, Gro.

